

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

BASES

1. Las comunicaciones individuales o colectivas deberán estar relacionadas necesariamente con alguno de los ejes temáticos del programa del III Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
2. La extensión máxima de los trabajos será de 30 páginas, DIN A4, y la mínima de 10 páginas, a espacio de interlineado sencillo, letra Times New Roman número 12.
3. Las personas que presenten comunicación se deberán inscribir en el Congreso en la modalidad de cuota reducida. En caso de trabajos de autoría colectiva, se da por entendido que los coautores han de inscribirse individualmente como congresistas si pretenden asistir al evento.
4. Abstracts: Junto con la inscripción (a cuota reducida) deberá adjuntarse, por correo electrónico (iravetllat@ub.edu), un resumen de su comunicación, con una extensión máxima de una página, DIN A4, a espacio de interlineado sencillo, letra Times New Roman a 12. Debe indicarse de forma precisa el título del trabajo, el eje temático en el que se incluye, así como los datos personales y profesionales y la dirección de correo electrónico de los autores.
5. La inscripción a cuota reducida queda condicionada a la aceptación por el Comité Científico del “abstract” presentado y a la entrega en tiempo y forma del texto definitivo de la comunicación.
6. El texto completo de la comunicación deberá remitirse a la Secretaría del Congreso por correo electrónico (iravetllat@ub.edu) antes del día 30 de septiembre de 2007.
7. Los abstract aceptados se publicarán en la página web del Congreso y las comunicaciones definitivas se incluirán entre la documentación que se entregará al público asistente al Congreso.
8. Por criterios organizativos, de entre las comunicaciones recibidas, el Comité Científico del Congreso seleccionará aquellas que podrán ser expuestas durante el espacio reservado a estos efectos en cada una de las sesiones temáticas, así como su posible publicación en el libro de materiales del Congreso.
9. Tras la selección realizada por el Comité Científico de las aportaciones para su exposición, se comunicará con suficiente antelación a los congresistas el momento y tiempo concreto de que disponen para ello. La exposición pública de las comunicaciones seleccionadas no podrá exceder de 10 minutos de duración. Podrán solicitarse los medios técnicos que se precisen indicándolo previamente a la organización, teniendo en cuenta la estricta limitación horaria de estas exposiciones.
10. Certificación: las comunicaciones aceptadas dan derecho a la recepción de la correspondiente certificación acreditativa.